



Bruselas, 12 de diciembre de 2017  
(OR. en)

---

**Expediente interinstitucional:  
2016/0282B (COD)**

---

**15577/17  
ADD 2**

**CODEC 2049  
AGRI 688  
AGRILEG 249  
AGRIFIN 132  
AGRIORG 124  
AGRISTR 115  
VETER 124  
PHYTOSAN 27**

**NOTA PUNTO «A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Consejo

---

Asunto: Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), (UE) n.º 1306/2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, (UE) n.º 1307/2013 por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común, (UE) n.º 1308/2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y (UE) n.º 652/2014 por el que se establecen disposiciones para la gestión de los gastos relativos a la cadena alimentaria, la salud animal y el bienestar de los animales, y relativos a la fitosanidad y a los materiales de reproducción vegetal  
**(primera lectura)**  
- Adopción del acto legislativo  
= Declaración

---

**Declaración de los Países Bajos**

Los Países Bajos aprecian los esfuerzos de la Presidencia por llegar a un acuerdo transaccional sobre las disposiciones agrícolas de la propuesta Ómnibus. En particular, los Países Bajos se congratulan por los resultados del Reglamento horizontal, el Reglamento sobre pagos directos y el Reglamento sobre la organización común de mercados.

Sin embargo, a los Países Bajos les preocupa la reducción del umbral de daños aplicable a los seguros de cultivos, animales y plantas del 30 % al 20 %. Actualmente, los Países Bajos cuentan con un plan de seguro para todas las condiciones meteorológicas que funciona bien, con un umbral del 30 %. Al reducir el umbral de daños, los pagos aumentarán y serán más frecuentes. Esta situación dará como resultado un aumento de la prima, que a su vez hará presión sobre la participación de los agricultores en el plan de seguro para todas las condiciones meteorológicas. Además, según las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la subvención aplicada a la prima pasará del compartimento verde al compartimento ámbar, que distorsiona el comercio. Por las razones antes mencionadas, los Países Bajos desean abstenerse de votar sobre esta propuesta.

---